Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 22:21:46 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 28 de Abril del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000466-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20200000447, relativo al Cuadro de Vacantes para los programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2021-I.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000027-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 13 de enero de 2021, se aprobó el cuadro de Vacantes para las Maestrías y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000379-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 10 de abril de 2021, se modificó la Resolución de Decanato N.° 000027-2021-D_FLCH/UNMSM de fecha 13 de enero del 2021, en el sentido que debe decir: Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación;

Que mediante Oficio N.° 001317-2021-DGEP-VRIP/UNMSM de fecha 20 de abril de 2021, el Director de la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable sobre la Resolución de Decanato N.° 000379-2021-D-FLCH/UNMSM que modifica la Resolución de Decanato N.° 000027-2021-D-FLCH/UNMSM, que aprueba el Cuadro de Vacantes para las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I;

Que mediante Proveído N.° 001350-2021-VRIP/UNMSM de fecha 21 de abril de 2021, el Vicerrector de Investigación y Posgrado – VRIP, emite opinión favorable para la emisión de la Resolución Rectoral;

Que mediante Proveído N.° 008842-2021-UTD-SG/UNMSM de fecha 21 de abril del 2021, la Unidad de Mesa de Partes de Secretaria General, señala que debe ampliarse los alcances de la Resolución de Decanato N.° 000379-2021-D-FLCH/UNMSM, en el sentido de: elevar al Rectorado para su ratificación;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AMPLIAR los alcances de la Resolución de Decanato N.° 000379-2021-D-FLCH/UNMMS de fecha 10 de abril del 2021, relativo al Cuadro de Vacantes para las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I, en el sentido de: Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

2° Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/nm

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2021 18:32:48 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XTEKXDO**